

Memoria Anual ACAP 2010



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid

CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA

Memoria Anual ACAP 2010

**Agencia de Calidad, Acreditación y
Prospectiva de las
Universidades de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

**Consejera de Educación y Empleo
Presidente del Consejo de Rector de la ACAP**
Excma. Sra. D^a. Lucía Figar de Lacalle

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

Presidente de la ACAP
Ilmo. Sr. D. José Eugenio Martínez Falero

Director Gerente de la ACAP
Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Álvarez

COLABORADORES

D^a Celia Gavilán Marfé
D^a Concepción Serrano Alcaide
D^a María Belén Jiménez del Olmo
D^a. María Jesús Rosado Millán
D. Oscar Vadillo Muñoz
D. Antonio Peleteiro Fernández

Texto aprobado por el Consejo Rector el 3 de marzo de 2011
Difusión electrónica.

© Comunidad de Madrid, 2011
Edita: Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva (ACAP)
C/ Alcalá, 21 – 3^a-izda. 28014, Madrid.
Teléfono: 917 012 550. FAX: +34 915 231 489
Correo electrónico: acap@madrid.org
Web: **www.madrid.org/acap**

© De los textos: Los autores respectivos y Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

Edición: 07/2011

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Preámbulo | 5 |
| 2. Naturaleza de la ACAP | 6 |
| 3. Órganos de gobierno | 7 |
| 3.1. Consejo Rector | 7 |
| 3.2. Comité de Dirección | 7 |
| 3.3. Consejo de Expertos | 8 |
| 3.4. Órganos Unipersonales | 8 |
| 3.5. Reuniones de los Órganos de Gobierno en 2010 | 8 |
| 4. Organigrama y recursos humanos de la agencia | 9 |
| 5. Actividades desarrolladas en 2010 | 10 |
| 5.1. Evaluación y acreditación | 10 |
| 5.3.1. Evaluación del profesorado | 10 |
| 5.1.2. Plan de formación | 17 |
| 5.1.3. Programa DOCENTIA | 18 |
| 5.1.4. Procedimiento para el seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios Oficiales | 19 |
| 5.2. Relaciones institucionales | 19 |
| 5.2.1. Acreditaciones internacionales | 19 |
| 5.2.2. II Congreso Internacional sobre Garantía de Calidad, Acreditación y Evaluación de la Enseñanza Superior (HI - E DUMAD) | 20 |
| 5.2.3. Reuniones de agencias de calidad | 24 |
| 5.2.4. Reuniones técnicas | 25 |
| 5.3. Calidad interna | 26 |
| 5.3.1. Carta de servicios | 26 |
| 5.3.2. Sistema interno de garantía de calidad de la ACAP | 27 |
| 5.4. Publicaciones | 29 |
| 5.5. Convenios | 29 |
| 6. Anexos | 30 |
| 6.1. Consejo Rector | 30 |
| 6.2. Comité de Dirección | 30 |
| 6.3. Consejo de Expertos | 31 |



1. Preámbulo

Las agencias de calidad universitaria han sido concebidas como herramientas indispensables para impulsar y desarrollar actuaciones que permitan a las universidades la mejora de la calidad de sus servicios en el ámbito académico, de investigación y de gestión. Así lo anuncia la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), entre cuyos objetivos destaca propiciar la homologación e integración de las universidades en el marco del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En este contexto, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), creada por Ley 15/2002, de 27 de diciembre, contribuye al diseño, desarrollo y aplicación de planes y programas de mejora de la calidad, mediante mecanismos de evaluación previos y con la propuesta de actuaciones de mejora. Esta labor se realiza contando con la colaboración de las Universidades de Madrid, destinatarias finales de sus actuaciones.

La ACAP, a lo largo del año 2010, ha dado continuidad a las actividades que le son propias, en las líneas de actuación de años anteriores, como órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid, y también ha llevado a cabo nuevas actividades de interés para la comunidad universitaria madrileña, planteando como objetivo estratégico una mayor participación y proyección internacional de sus actuaciones, adecuando sus objetivos a los nuevos horizontes que plantea la actividad universitaria.

Esta Memoria de actividades pretende dar a conocer, tanto a las universidades como a los ciudadanos, la Agencia y las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2010.

2. Naturaleza de la ACAP

La Agencia es un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, adscrita a la Consejería de Educación, conforme dispone el artículo 1 de su Ley de creación.

Entre los fines de la Agencia está promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario madrileño, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior.

A lo largo del año 2010 la ACAP ha promovido actividades de formación sobre la gestión de servicios desde una perspectiva de calidad en el marco de los sistemas de calidad universitarios existentes, de cara a la gestión de la actividad académica universitaria y a los procesos de evaluación de las universidades madrileñas.

En el desarrollo de estas actividades se han mantenido los principios básicos de la Agencia, tanto en su organización como en sus actuaciones. A saber: la independencia de los órganos que participan en la evaluación; la objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados; la imparcialidad de los órganos de gestión; y la participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad.

3. Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme a lo establecido en su Ley de creación, son los siguientes: como órganos colegiados, el Consejo Rector y el Comité de Dirección; como órganos unipersonales el Presidente y el Director Gerente.

La Agencia cuenta además con un Consejo de Expertos.

3.1. El sistema educativo español

Es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Está formado por:

- La Consejera de Educación como Presidenta.
- El Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, como Vicepresidente.
- El Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda.
- El Director General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios.
- El Presidente de la Agencia.
- Los Rectores de las Universidades públicas de Madrid.
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid.
- Los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid.

La relación nominal de los componentes del Consejo Rector y del resto de órganos de gobierno de la ACAP se detalla en el ANEXO.

3.2. Comité de Dirección

Es el órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas y ha estado formado por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Agencia.
- El Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.
- Tres representantes de las Universidades públicas de Madrid, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas.
- Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales.
- Dos responsables académicos de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas.
- Tres expertos en materia de calidad, evaluación, acreditación o prospectiva, designados por el Consejero de Educación.
- El Director-Gerente de la Agencia, que actúa como Secretario, participando en las sesiones con voz y voto.

3.3. Consejo de Expertos

El Consejo de Expertos, cuya finalidad es evaluar el funcionamiento y actividades de la Agencia, está formado por especialistas, con un máximo de nueve miembros y un mínimo de cinco, designados por el Consejo Rector a propuesta del Presidente de la Agencia, entre expertos nacionales e internacionales independientes y de reconocida competencia profesional. Entre sus funciones está sugerir las innovaciones organizativas que, sobre la base de experiencias de otros sistemas universitarios avanzados, sea oportuno que se incorporen para la mejora de la calidad de la gestión de las instituciones de educación superior, o proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Madrid.

3.4. Órganos unipersonales

Presidente

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dispuso por Decreto 132/2007 de 27 de septiembre (B.O.C.M. de 3 de octubre), nombrar a D. José Eugenio Martínez Falero Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Universidades de Madrid. El Presidente es catedrático de universidad en el área de Ingeniería Agroforestal y ha ocupado distintos cargos de responsabilidad en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Director Gerente

El Director Gerente de la Agencia es D. Luis Sánchez Álvarez, según el Decreto 84/2009, de 17 de septiembre (B.O.C.M. de 18 de septiembre).

3.5. Reuniones de los órganos de gobierno en 2010

Los órganos de gobierno de la ACAP se han reunido en las siguientes ocasiones a lo largo de 2010:

- Consejo Rector: 20 de mayo.
- Comité de Dirección: 11 de marzo.
- Consejo de Expertos: 15 de junio.

4. Organigrama y recursos humanos de la agencia

La Agencia se estructura en tres grandes áreas:

- **Área de acreditación y certificación**

A esta área corresponde el desarrollo de las metodologías de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de enseñanzas, programas, actividades y servicios que en general realicen las Universidades, con el fin de promover la mejora de la calidad y aumentar la eficiencia del sistema universitario.

- **Área de evaluación del profesorado**

Esta área se ocupa del desarrollo de metodologías de los procesos de evaluación de méritos del profesorado universitario, tanto para los fines establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en relación con la contratación del profesorado y en la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la anterior (figuras de profesor colaborador, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor doctor de Universidad privada), como para el establecimiento del complemento adicional por méritos docentes, de investigación y de gestión.

- **Área de prospectiva y convergencia europea**

A esta área corresponde el desarrollo de actividades de planificación y prospectiva, con atención a la demanda previsible del sector socioeconómico, su vinculación con las demandas de formación y de I+D+i y el grado de respuesta de las Universidades, y particularmente a las necesidades de adaptación del sistema universitario madrileño a los criterios de convergencia europea, movilidad y cooperación internacional en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además de estas áreas funcionales, la Agencia cuenta en el diseño de su organigrama con una Secretaría de Dirección y un Servicio de Contabilidad y Gestión, así como dos administrativos de apoyo a la gestión.

Las personas que trabajan en la Agencia son las siguientes:

Área de evaluación del profesorado:

Dª. María Jesús Rosado Millán (Coordinadora del área)

Área de prospectiva y convergencia europea:

Dª. Celia Gavilán Marfé (Jefa de la unidad de convergencia europea y movilidad).

Área de acreditación y certificación:

Dª. María Belén Jiménez del Olmo (Responsable del área de acreditación y certificación)

D. Oscar Vadillo Muñoz (Jefe de la unidad de acreditación)

Personal técnico y auxiliar:

Dª. Concepción Serrano Alcaide (Jefa de contabilidad y gestión)

D. Antonio Peleteiro Fernández (Asesor Técnico Docente)

Dª. Julia Molina Rodríguez (Secretaria de Dirección)

Dª. Josefina Rodríguez Álvarez (Auxiliar administrativo).

Dª. María Antonia Muñoz Gallego (Auxiliar administrativo, hasta el 27 de mayo).

D.ª Elena Summers Sans (Auxiliar administrativo, desde el 28 de mayo).

5. Actividades desarrolladas en 2010

A continuación se exponen las actuaciones desarrolladas por la Agencia a lo largo del año 2010.

Para una mejor compresión, se ha estructurado en tres bloques temáticos: evaluación y acreditación, relaciones institucionales y calidad interna, además las actividades de difusión y divulgación, entre las que se incluye la edición de publicaciones, estudios e informes y celebración de congresos.



5.1. Evaluación y Acreditación

5.1.1 Evaluación del profesorado

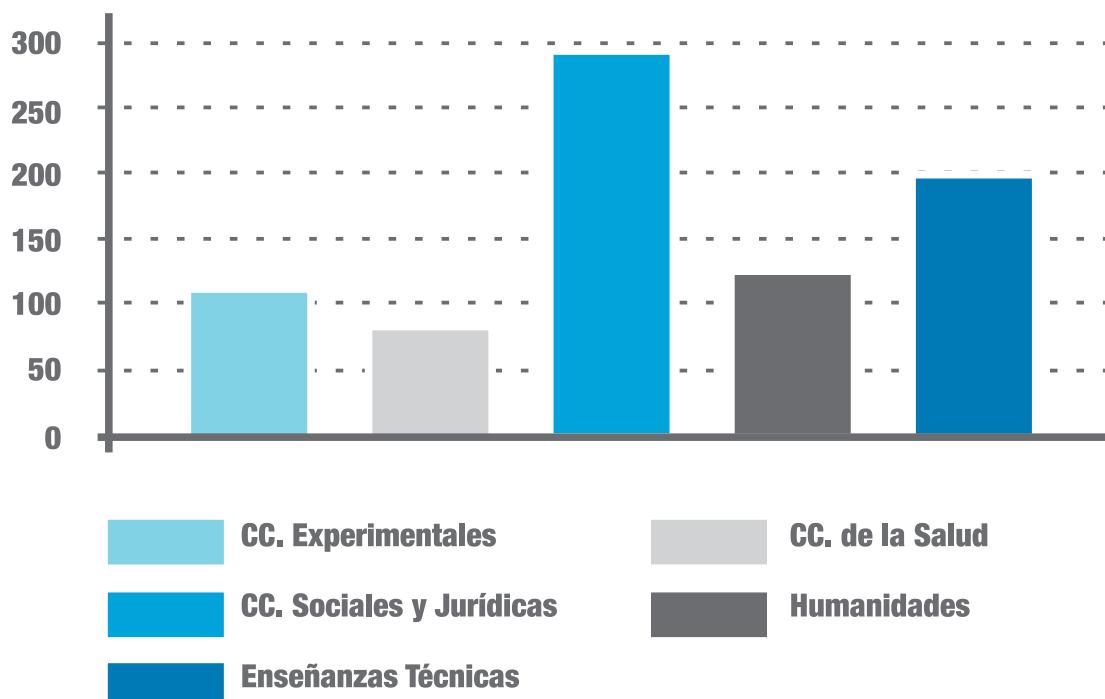
La séptima convocatoria de evaluación de profesorado fue aprobada por Resolución del Presidente de la ACAP, de 7 de junio de 2010 (B.O.C.M. de 25 de junio), de acuerdo con lo establecido en el sistema de evaluación aprobado por Acuerdo del Comité de Dirección de la Agencia el 17 de octubre de 2007 (B.O.C.M. de 14 de marzo de 2008), en el que se establecían los criterios de evaluación, el baremo para la contratación y el procedimiento de evaluación.

Posteriormente, fue aprobado el Acuerdo de 15 de abril de 2009 (B.O.C.M. de 12 de mayo), por el que se especificaban las puntuaciones necesarias para la obtención de informe favorable para ser contratado como Profesora o Profesor colaborador.

Finalizada la septima convocatoria, los datos más relevantes son los que figuran a continuación:

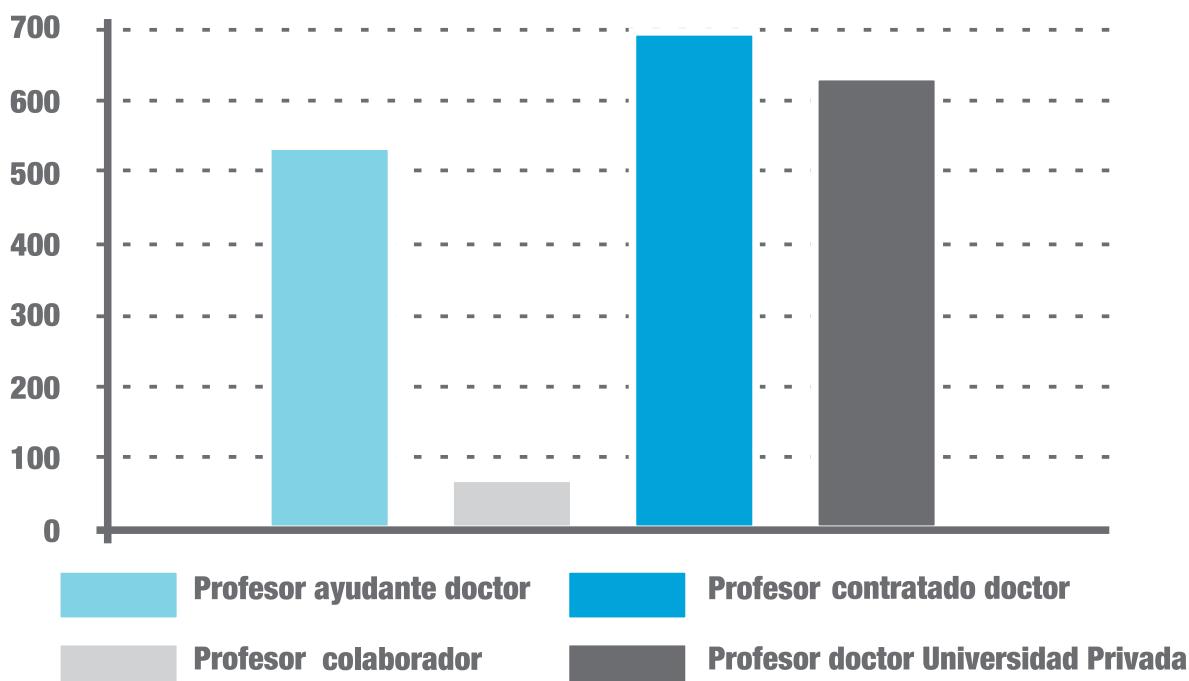
Solicitantes

El número de solicitantes fue de 819. Estos solicitantes se distribuyeron, por grandes áreas de conocimientos, como se refleja en el siguiente cuadro.



Solicitudes

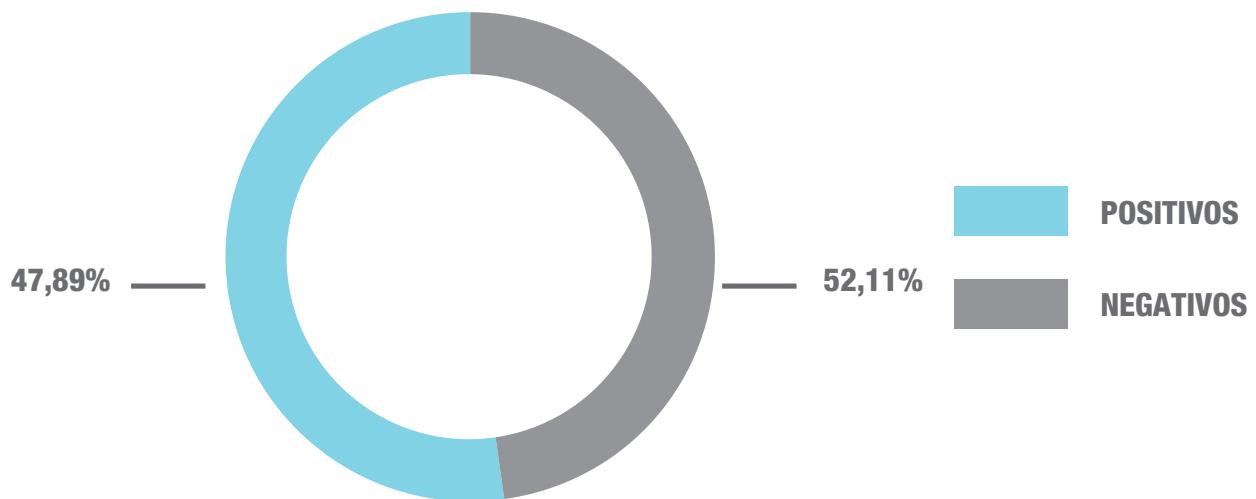
El total de solicitudes para las figuras de profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor doctor de universidad privada y profesor colaborador, fue de 1.934.



En lo que se refiere a la distribución de las solicitudes por áreas de conocimiento el mayor porcentaje correspondió al área de Ciencias Sociales y Jurídicas como viene siendo habitual, seguida por la de Enseñanzas Técnicas, siendo el área de Ciencias de la Salud la que registró menor número de solicitudes.

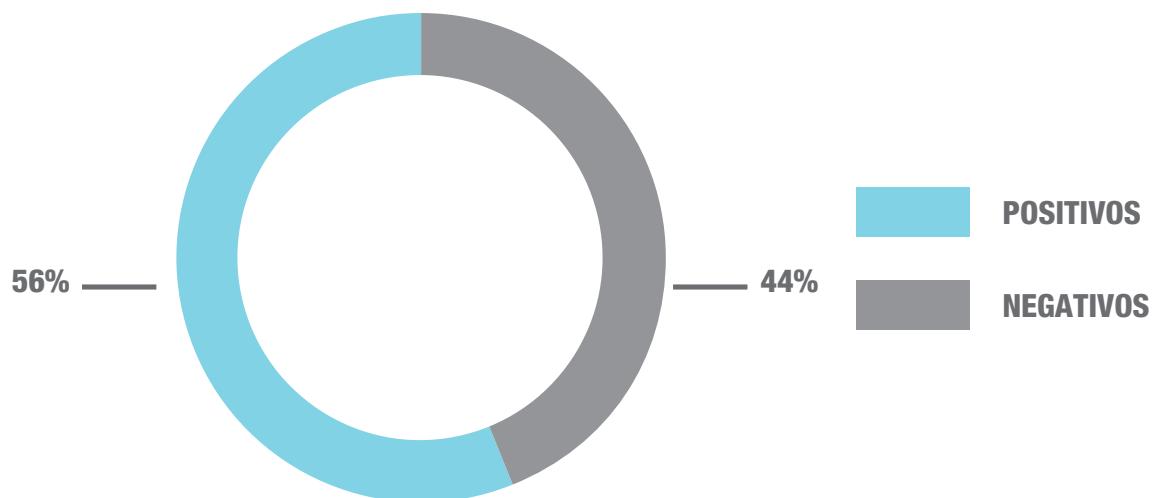
Los resultados globales obtenidos en el proceso de evaluación son los siguientes:

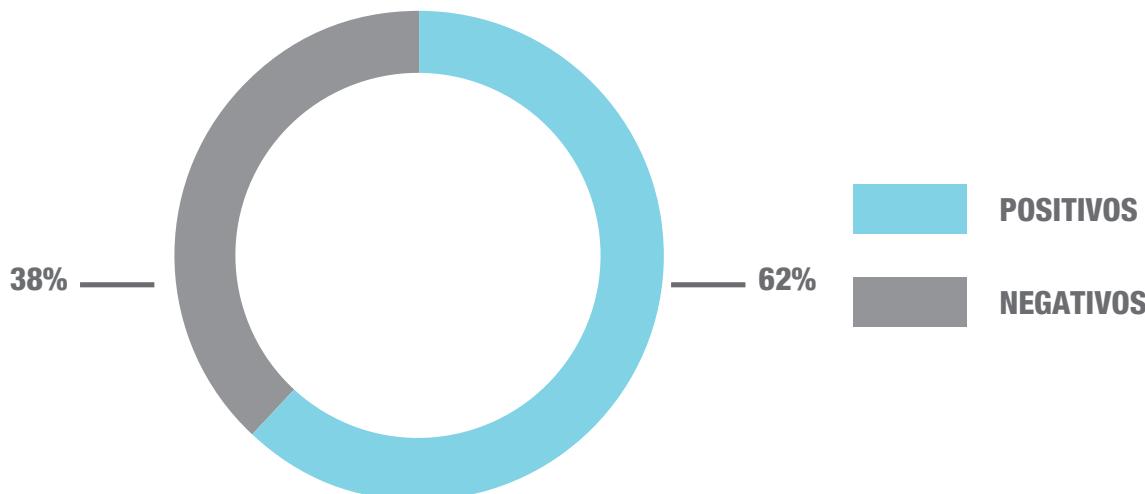
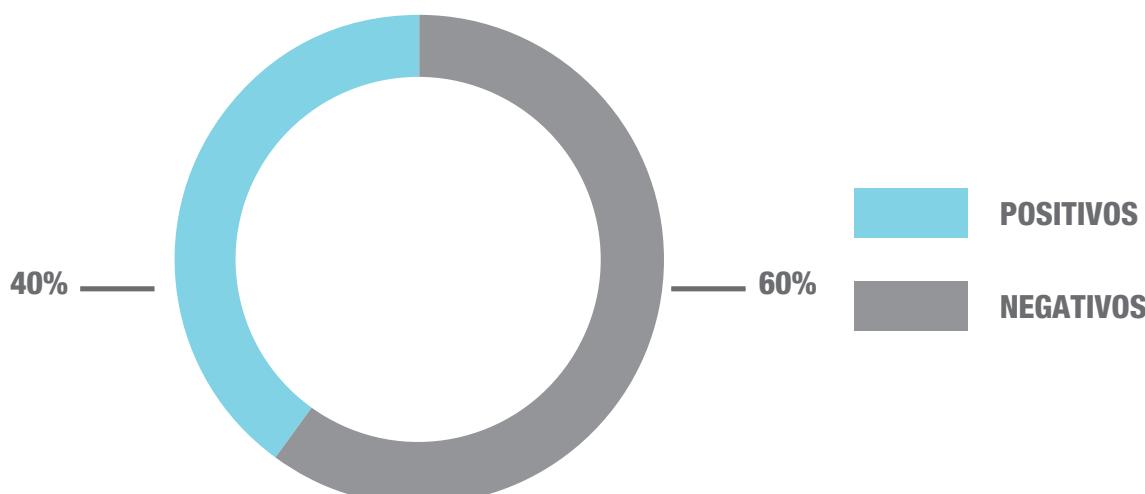
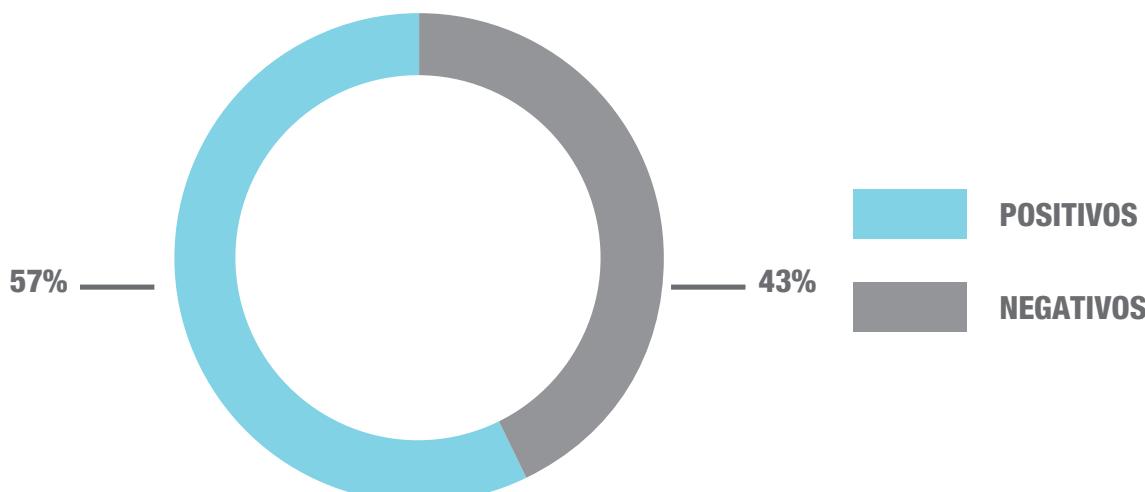
PORCENTAJES GLOBALES



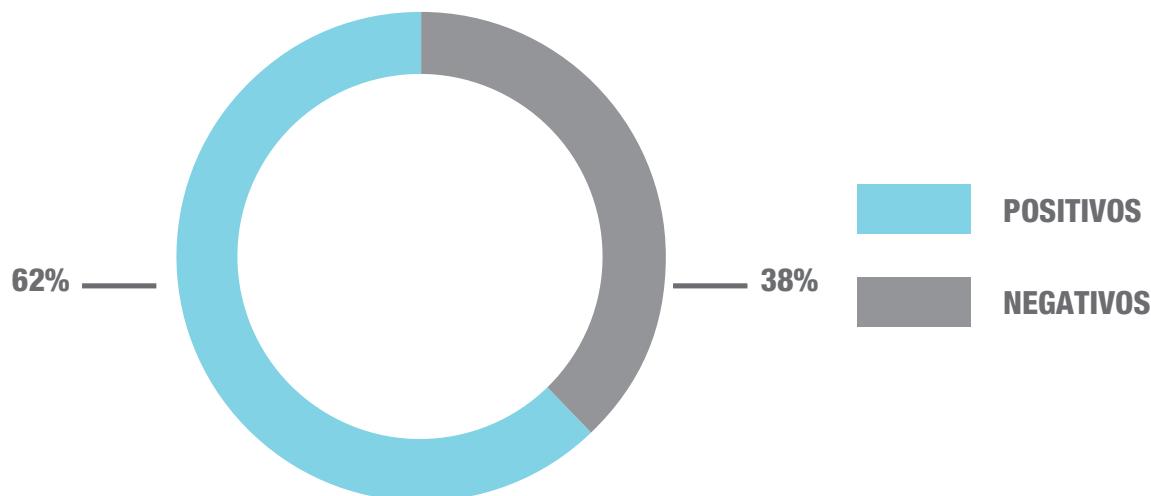
En los siguientes gráficos se pueden observar los resultados agrupados por ramas de conocimiento.

ENSEÑANZAS TÉCNICAS



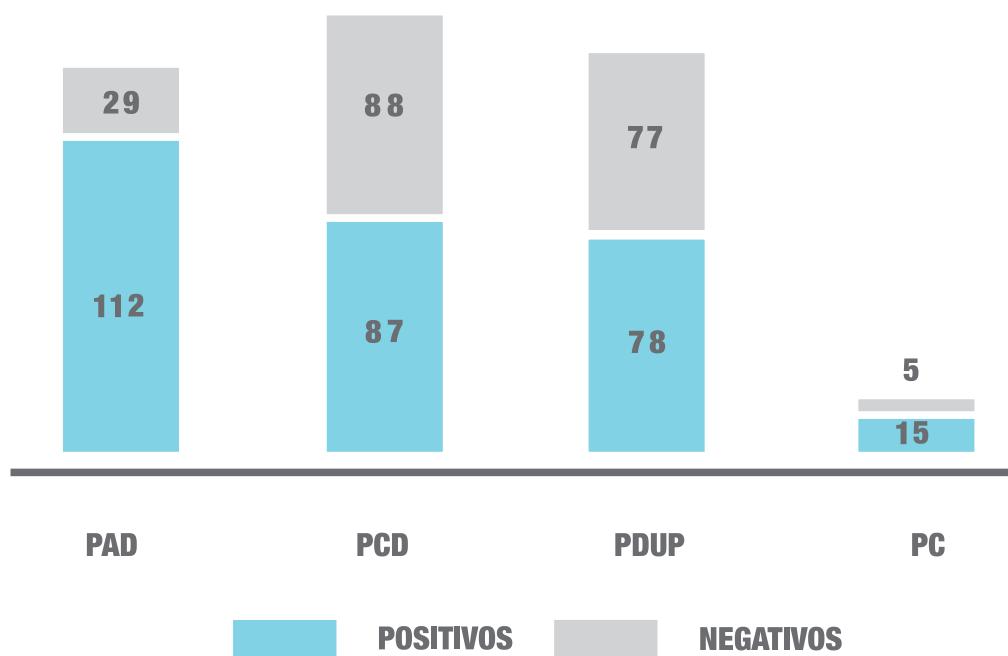
CIENCIAS EXPERIMENTALES**CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS****HUMANIDADES**

CIENCIAS DE LA SALUD

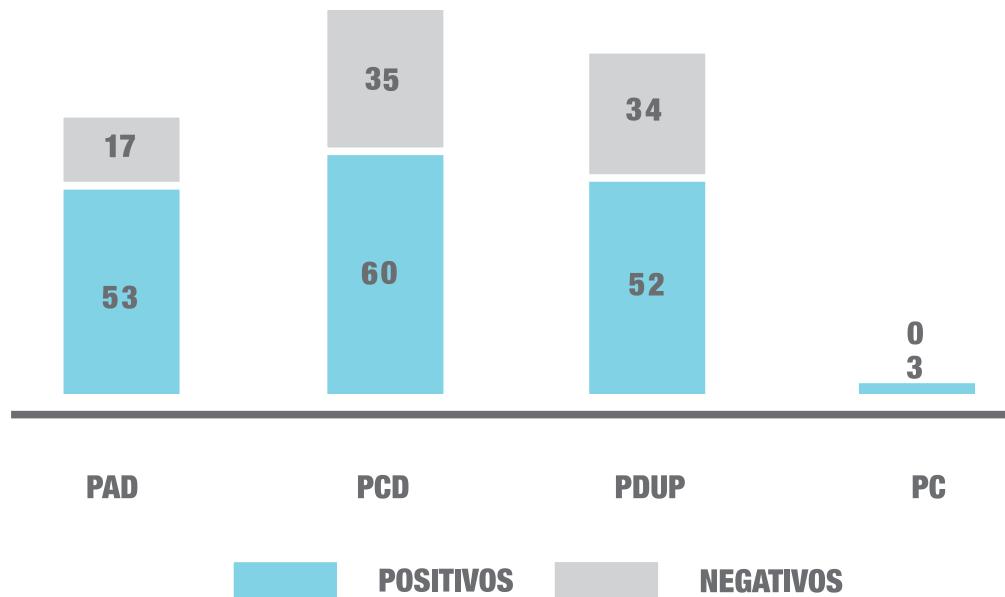


En los gráficos que se muestran a continuación se observan los datos agrupados en función del resultado de la evaluación por figura contractual y área de conocimiento:

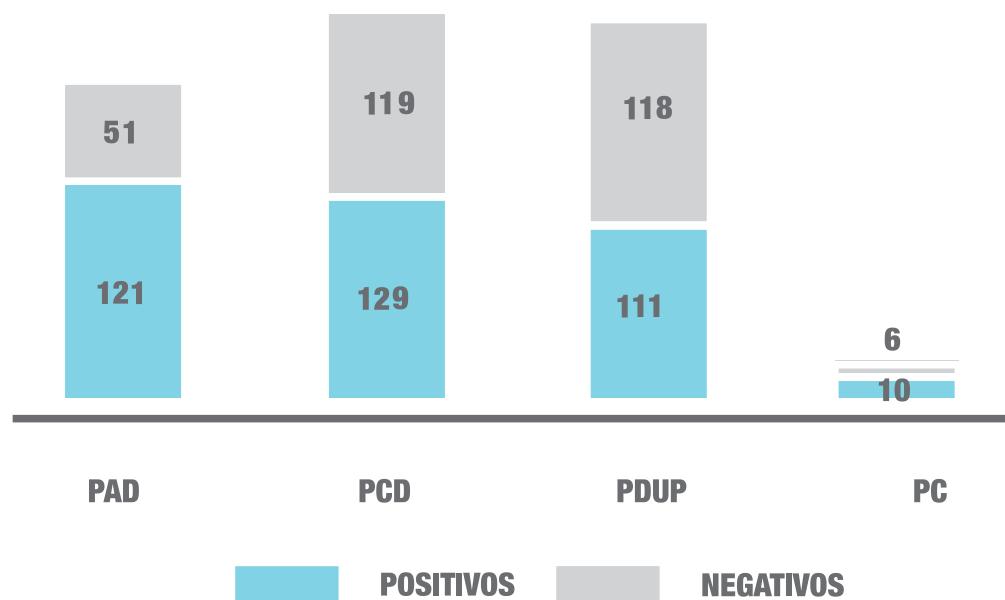
ENSEÑANZAS TÉCNICAS



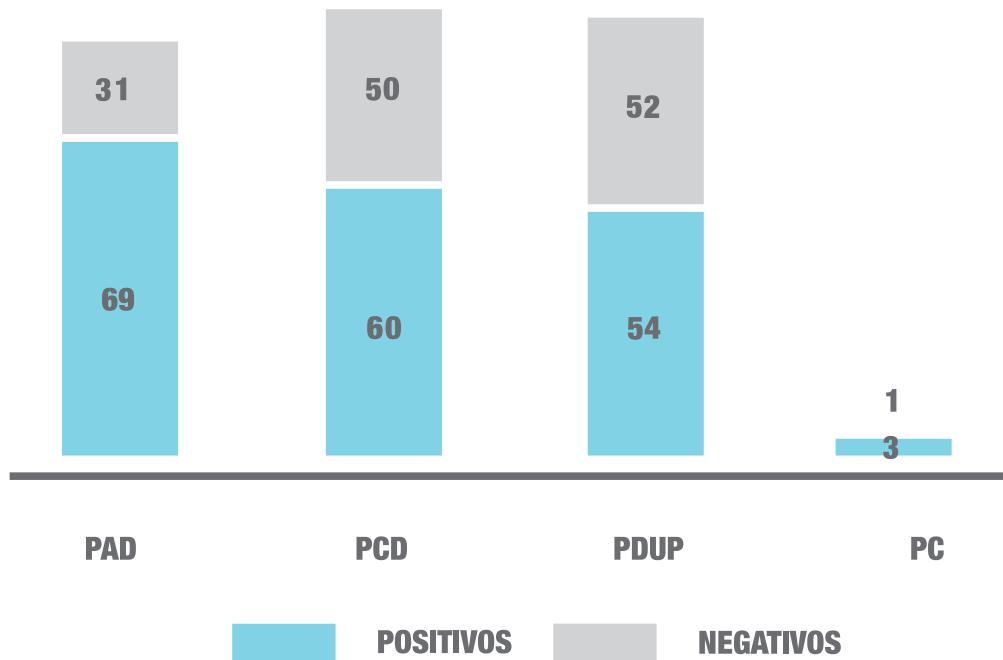
CIENCIAS EXPERIMENTALES



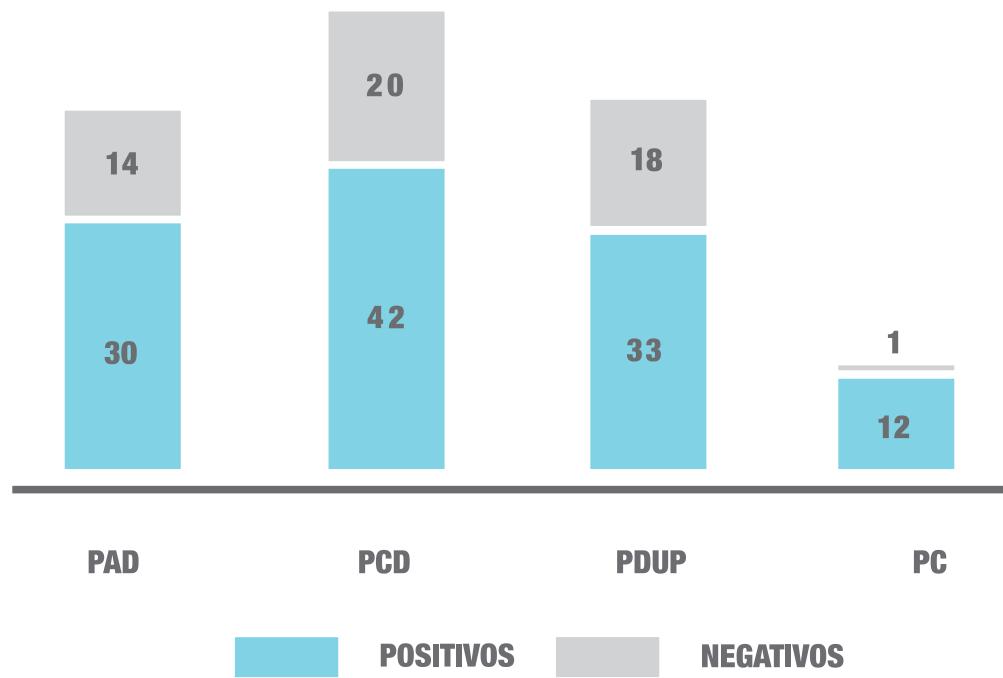
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



HUMANIDADES



CIENCIAS DE LA SALUD



Comités de evaluación

Para la evaluación de las solicitudes, el Comité de Dirección de la ACAP determinó en su Acuerdo de 20 de octubre de 2003 unos criterios generales para la designación de los evaluadores, criterios que se han mantenido hasta la actualidad.

La selección de los evaluadores se realiza teniendo en cuenta que uno de los miembros de cada comité sea externo al sistema universitario madrileño y que desarrolle su actividad académica en la titulación propuesta por el solicitante para su evaluación. Además deben tener, como mínimo, un sexenio de investigación reconocido, valorándose igualmente la experiencia previa en procesos de evaluación. También se tiene en cuenta en la composición de los comités de evaluación una distribución equilibrada de los evaluadores por universidad de procedencia.

Las titulaciones existentes se agruparon en las cinco ramas de conocimiento del Consejo de Coordinación Universitaria: Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Humanidades y Enseñanzas Técnicas.

El número de evaluadores que formaron parte de estos comités fue de 64.

Se organizaron 5 sesiones de formación que tuvieron lugar con carácter previo al comienzo de la actividad de evaluación y se celebraron en las dependencias de la ACAP. El contenido de dichas jornadas incluía: el sistema de evaluación y la aplicación del baremo, el manejo de la aplicación informática desarrollada para evaluar los currícula de los profesores, y el funcionamiento de los comités.

5.1.2. PLAN DE FORMACIÓN

En 2010 la ACAP puso en marcha un Plan de Formación en Calidad para el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) de las universidades de la Comunidad de Madrid.

Se programaron tres cursos:

- **Gestión en calidad universitaria** (Dos ediciones: del 12 al 16 de abril y del 5 al 9 de abril).
- **Evaluación en calidad en la universidad: sistemas de evaluación** (Dos ediciones: del 26 al 30 de abril y del 10 al 14 de mayo).
- **Gestión en los derechos de la propiedad industrial e intelectual en la universidad** (Una edición del 3 al 7 de mayo).

Solicitantes de los cursos

| GESTIÓN EN CALIDAD UNIVERSITARIA | | | |
|---|----------------------|---------------------|-------------------|
| Edición | Destinatarios | Solicitantes | Asistentes |
| 5 - 9 de abril | PAS | 21 | 21 |
| 12 - 16 de abril | PDI | 31 | 29 |

| EVALUACIÓN EN CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD. SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | | |
|--|----------------------|---------------------|-------------------|
| Edición | Destinatarios | Solicitantes | Asistentes |
| 26 - 30 de abril | PAS | 31 | 29 |
| 10 - 14 de mayo | PDI | 31 | 30 |

| GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD | | | |
|---|----------------------|---------------------|-------------------|
| Edición | Destinatarios | Solicitantes | Asistentes |
| 3 – 7 de mayo | PDI/ PAS | 29 | 29 |

5.1.3. PROGRAMA DOCENTIA

El Programa DOCENTIA se puso en marcha por la ACAP en virtud del Convenio de colaboración firmado con la ANECA (2007) y va dirigido a la certificación de los diseños de evaluación de la actividad docente elaborados por las universidades. Durante el año 2010 y en cumplimiento del citado convenio se han desarrollado las siguientes actividades:

- Seguimiento de la implantación de los modelos Docentia.

Conforme a lo establecido en el Programa DOCENTIA, una vez evaluados los diseños elaborados por las universidades participantes, se inicia la fase de implantación y seguimiento de los mismos en las universidades participantes. Las universidades evaluadas en la primera convocatoria, presentaron sus informes de seguimiento del segundo año de implantación. La evaluación de estos informes serán determinantes para resolver si los modelos pueden o no pasar a certificación. Las universidades presentadas a la segunda y tercera convocatoria presentaron sus informes de implantación referidos al primer año.

Las universidades participantes en el seguimiento de la implantación del Programa DOCENTIA son:

Seguimiento primer año:

- Universidad a Distancia de Madrid
- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad Politécnica de Madrid

Seguimiento segundo año:

- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Rey Juan Carlos

Por otro lado, se han nombrado a los miembros de la comisión de evaluación del seguimiento. Esta comisión es la responsable de realizar los informes de valoración sobre el progreso de la implantación y de determinar la conformidad del diseño para acceder la fase de certificación o continuar un año más de aplicación.

- Diseño del proceso de certificación y registro de los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

Durante este año, desde la comisión de seguimiento del Programa, se ha estado trabajando en el desarrollo del proceso de certificación que tiene como objetivos certificar y registrar los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario implantados en las universidades y otros centros de educación superior en el marco del programa DOCENTIA. Consecuentemente, una vez certificados dichos procedimientos, también permitirá reconocer los resultados de las evaluaciones obtenidos por los profesores con vistas a su posterior aplicación en otras actividades de evaluación. Para ello, los resultados certificados deben ser comparables.

5.1.4. Procedimiento para el seguimiento de las enseñanzas Conducentes a la obtención de Títulos Universitarios Oficiales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, cuyo artículo 27 determina que “*La Aneca y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación*”, durante el año 2010, desde la ACAP y en coordinación con la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) se ha estado trabajando en el desarrollo de criterios, recomendaciones e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales.

Para dar cumplimiento a este mandato, la ACAP ha creado un grupo de trabajo en el que están representados todos los responsables de las unidades técnicas de calidad de las universidades que conforman el sistema universitario madrileño. La ACAP en colaboración con este grupo de trabajo, ha diseñado un protocolo de seguimiento de títulos oficiales que incluye criterios, directrices, indicadores y un formulario de presentación de datos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, se va a realizar una experiencia piloto que se desarrollará a lo largo del 2011 y en la que participarán 16 títulos de grado y máster para la validación y posterior aprobación de este protocolo así como el desarrollo de una herramienta informática que permita la gestión y evaluación de esta información.

5.2. Relaciones Institucionales

Una de las líneas estratégicas de la Agencia especialmente fomentada a partir de 2008 es el diseño y la puesta en marcha de un plan de internacionalización al objeto de fomentar la colaboración con otras agencias acreditadoras e instituciones internacionales de prestigio, al objeto de difundir y aplicar en el ámbito universitario madrileño nuevos conceptos de evaluación.

Los objetivos anteriormente citados han sido los que han continuado presidiendo las actuaciones que en el ámbito de las relaciones internacionales se han venido desarrollando a lo largo del 2010.

5.2.1. Acreditaciones internacionales

En el ámbito de las acreditaciones internacionales, la ACAP ha continuado con las actuaciones ya iniciadas y dirigidas a la firma de convenios con acreditadoras estadounidenses de prestigio especializadas en acreditaciones sectoriales, entendiendo que esta es una vía óptima para incrementar la calidad de los programas impartidos, en esta línea las actividades materializadas durante 2010 han sido las siguientes:

5.2.1.1. Convenio Marco de Colaboración con la Association of Collegiate Business Schools and Programs (ACBSP)

Esta acreditadora sectorial con sede en Estados Unidos de América, ACBSP, fue creada en 1988 al objeto de responder a la necesidad de llevar a cabo una acreditación especializada en el ámbito de la administración y dirección de empresas con un espectro dirigido hacia universidades y Escuelas de Negocios pretendiendo un tipo de acreditación basado en la misión de la institución y que reconociese especialmente la calidad de la docencia y de los resultados del aprendizaje.

5.2.1.2. Participación de la ACAP en la evaluación de la Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET)

En el marco del convenio de colaboración suscrito con ABET el 26 de enero de 2009, la ACAP ha participado como observador en el proceso de acreditación de las siguientes titulaciones: Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas Audiovisuales, Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones e Ingeniería Telemática de las Universidad Carlos III de Madrid.

5.2.2. II Congreso Internacional sobre Garantía de Calidad, Acreditación y Evaluación de la Enseñanza Superior (Hi-E Dumad)

La ACAP dentro de su política de internacionalización y difusión de las últimas tendencias en el ámbito de la evaluación organizó en el año 2010 su segundo Congreso Internacional sobre garantía de calidad, acreditación y evaluación de la enseñanza superior.

El Congreso se celebró durante los días 14 al 16 de junio y contó con la participación de un total de 172 asistentes.

Los objetivos perseguidos con la organización del congreso eran los siguientes:

- Invitar a la discusión sobre las ventajas y retos que supone la utilización, identificación y evaluación de los resultados de los conocimientos adquiridos por los estudiantes y el desafío que tienen ante sí las Instituciones de Educación Superior.
- Evaluar el impacto que puede tener la evaluación de los resultados de conocimientos adquiridos en los modelos tradicionales de acreditación.
- Mostrar buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional en el ámbito de la identificación y medición de los resultados de conocimientos adquiridos.
- Aprender como identificar y evaluar los resultados de conocimientos adquiridos, así como establecer indicadores de rendimiento y medir su efectividad.
- Favorecer la colaboración entre diferentes instituciones que comparten los mismos objetivos.
- Conseguir un acercamiento a la definición de las competencias básicas necesarias en el ámbito de las enseñanzas técnicas para garantizar el éxito de los graduados en el mercado laboral.

El Congreso estuvo destinado a los responsables académicos de instituciones universitarias, responsables académicos de centros y/o programas de estudios, representantes de agencias de calidad y acreditación, profesionales de las unidades de calidad de las instituciones universitarias, representantes de redes nacionales e internacionales de calidad universitaria, miembros de las administraciones públicas y organismos públicos o privados con responsabilidades o cuyo ámbito de actuación se centre en la Educación Superior.

A continuación se ofrece el programa del evento y los ponentes que participaron en el mismo:

14 de Junio 2010

INAUGURACIÓN

Dr. José Eugenio Martínez Falero, Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)

Dr. David Holger, Presidente, Accreditation Board of Engineering and Technology (ABET, Inc.)

CONFERENCIA INAUGURAL

Dra. Judith Eaton, Presidente, Council for Higher Education Accreditation (CHEA)

Sesión I: Perspectivas en evaluación y acreditación (I)

Moderadora: Dra. Kathryn Aberle, Directora Gerente, Desarrollo Estratégico y Marketing (ABET, Inc.)

Dr. Steven. D. Crow, Miembro del Consejo de Expertos de la ACAP

Dra. Nadia Badrawi, Presidente, Arab Network for Quality Assurance in Higher Education (ANQAHE)

Dr. Chester Haskell, Miembro del Consejo de Expertos de ACAP

Puesta en común / Conclusiones

Sesión II: Perspectivas en evaluación y acreditación (II)

Moderador: Dr. Jorge Sainz, Subdirector General de Investigación, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid

Dr. Abdullah Almusallam, Presidente, National Commission for Academic Accreditation and Assessment (NCAAA)

Dr. Donald J. Polden, Presidente, Accreditation Standards Review Committee of the American Bar Association (ABA)

Dr. John Ebersole, Miembro del Consejo de Expertos de ACAP

Puesta en común / Conclusiones

15 de junio 2010

Sesión III: Workshop

Dr. Gloria Rogers, Directora Gerente, Servicios para Profesionales, ABET, Inc.

Sesión IV: Perspectivas transnacionales en acreditación y resultados de conocimiento

Dr. Fabrice Entrad, Experto - Analista, Dirección para la Educación, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Dr. David Woodhouse, Presidente, International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAHEE)

Puesta en común / Conclusiones

Sesión V: Acreditación de los programas de ingenierías

Moderador: **Dr. Denis McGrath**, Engineers Ireland

Dr. Luis Carlos Scavarda do Carmo, Presidente del Consejo Consultivo, Engineering of the Americas (EftA)

Dr. René-François Bernard, Coordinador, European Network for Quality of Higher Engineering Education for Industry (ENQHEI)

Dr. Sebastiao J. C. Feyo de Azevedo, Vice-Presidente, European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE)

Dr. Fernando Ocampo Canabal, Presidente, Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)

Puesta en común / Conclusiones

16 de Junio 2010

Sesión VI: Tendencias europeas en acreditación y resultados de conocimiento

Moderador: Rafael LLavori, Responsable de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA)

Dr. Rainer Künzel, Miembro del Consejo de Expertos de ACAP

Dr. Guido Langouche, Vice-Presidente, Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders (NVAO)

Dr. Anthony McClaran, Presidente Ejecutivo, Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA)

Dr. Guy Haug, Miembro del Consejo de Expertos de ACAP

Dr. Iring Wasser, Director Gerente, Accreditation Agency for Degree Programs in Engineering, Informatics, Natural Sciences and Mathematics (ASIIN)

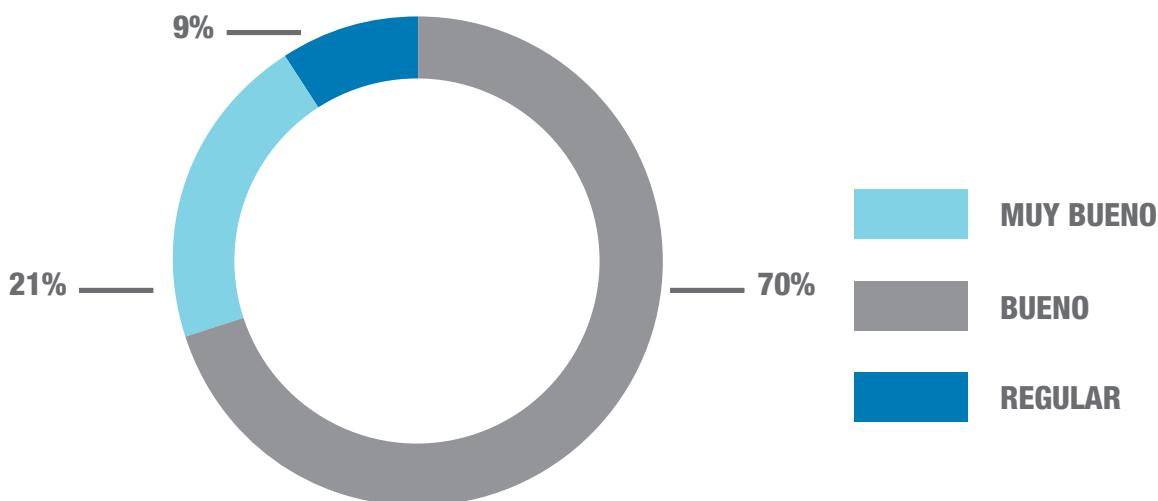
Puesta en común /Conclusiones

Sesión VII: Conclusiones generales - Los retos futuros

Dr. José Eugenio Martínez Falero, Presidente, ACAP

A los asistentes se les pidió su colaboración para la evaluación del evento en diferentes aspectos, uno de los cuales fue su valoración global del mismo. Las opciones fueron cinco: muy malo, malo, regular, bueno y muy bueno. Para el análisis estadístico se asignó el valor 1 a muy malo, 2 a malo y así hasta el valor 5 dado a la opción muy bueno.

Ninguno de los encuestados consideró el congreso como malo o muy malo. En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes de encuestados que seleccionaron cada calificación:



Un 91% de los encuestados calificó el Congreso de bueno o muy bueno.

5.2.3. REUNIONES DE AGENCIAS DE CALIDAD

Atendiendo al artículo 6 de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, la ACAP participó en diversas reuniones entre las distintas agencias autonómicas y agencia nacional, cuyos contenidos se resumen a continuación:

- 22 de marzo (Valladolid).- Participación de REACU en la Comisión “cuatripartita” Ratificación del documento técnico integrando los documentos REACU sobre seguimiento de títulos. Puesta en común de información sobre: Proyecto del Ministerio “Sistema integrado de información universitaria” y Modificación del RD 1393/2007. Análisis de sugerencias recibidas sobre próximos proyectos REACU.
- 23 de junio (Bilbao).- Informe sobre los acuerdos alcanzados por la comisión SATUO sobre seguimiento de titulaciones. Análisis sobre la participación de estudiantes en los órganos y actividades de las agencias, por parte de ACSUCYL. Análisis de la estructura, recursos y organización de las agencias, por parte de ACSUG. Presentación del Taller “La evaluación de la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales”, por parte de AQU Catalunya.
- 17 de septiembre (Madrid. ANECA).- Análisis del nuevo marco normativo para la evaluación de titulaciones derivado de la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007. Análisis del proyecto de Real Decreto por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) y su impacto en la evaluación de titulaciones. Análisis de la implicación de las agencias en REACU en la evaluación de los grados y másteres en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores (Real Decreto 1614/2009 y su corrección del 6 de Noviembre de 2009). Proceso de elaboración del Informe sobre el estado de evaluación externa de la calidad en las universidades españolas (ICU). Información sobre la conferencia anual de INQAHEE que organiza ANECA el año que viene en Madrid (4-7 de abril).
- 12 de noviembre (Barcelona).- Análisis de las conclusiones del grupo técnico constituido para la revisión y mejora del procedimiento de Verificación de titulaciones y ratificación, si procede, de la propuesta técnica. Planificación de las próximas actividades del grupo de trabajo. Presentación de las conclusiones del Estudio comparativo de los procedimientos y baremos que se están aplicando en las diferentes agencias con respecto a la evaluación previa de personal contratado. Informe del grupo de trabajo para el desarrollo de Indicadores de Empleabilidad. Análisis de los criterios para regular el intercambio de técnicos entre las agencias de REACU para actividades puntuales de asesoramiento o evaluación. Análisis de la oportunidad y/o conveniencia de establecer por parte de las agencias un precio o tasa por la emisión de informes en los procesos de acreditación del profesorado.

Estas reuniones suponen el foro donde confluyen las Agencias que constituyen la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

Entre los objetivos más importantes de la REACU se encuentran promover la colaboración entre las agencias españolas de calidad universitaria y contribuir a crear las condiciones para el mutuo reconocimiento de sus decisiones. Entre sus fines están la promoción y desarrollo de la cooperación y el intercambio de experiencias e información, prestando especial atención a las metodologías y las buenas prácticas; la colaboración en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en el sistema universitario español, y actuar como un foro en el que se propongan y desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad. También se encuentra entre sus objetivos la promoción del desarrollo y la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación de las agencias.

Forman parte de la REACU:

- Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, (ACAP);
- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL);

- Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG);
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA);
- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya); la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB);
- Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU);
- Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACUCM);
- Agencia de Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIQUAL);
- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria;
- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP);
- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

La REACU está estructurada en una Asamblea General y una Secretaría Técnica de carácter rotatorio entre sus miembros.

5.2.4. REUNIONES TÉCNICAS

A lo largo del año 2010, distintos técnicos de la ACAP han participado en diversas reuniones, entre las que procede destacar:

- Tres reuniones de la Comisión de Seguimiento de Calidad en la Docencia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Para el desarrollo de los asuntos promovidos en el ámbito de colaboración REACU, se ha participado en:
 - Cinco encuentros para terminar el Informe de Calidad Universitaria (ICU) que se iniciara en el año 2009.
 - Tres convocatorias de la Comisión de seguimiento del programa Docentia.
 - Dos encuentros para el Desarrollo de indicadores de inserción laboral.
 - Una para tratar el Sistema de Seguimiento de títulos oficiales, y
 - Otra en la que se afrontó el Estudio Comparativo de procedimientos y baremos aplicados en las distintas Agencias de Evaluación del Profesorado.

5.3. CALIDAD INTERNA

5.3.1. CARTA DE SERVICIOS

La Carta de Servicios de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Universidades de Madrid fue aprobada y publicada en el BOCM el 20 de julio de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 85/2002, de 23 mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que regula los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y aprueba los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa. La carta recoge la Misión y Visión de la Agencia así como los servicios y compromisos que adquiere con los ciudadanos, evidenciando que las actividades de la ACAP se desarrollan de acuerdo a principios de calidad y con un compromiso de mejora continua.

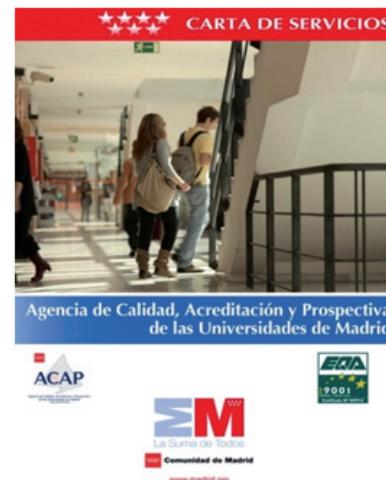
De la misma manera la Carta de Servicios de la ACAP refuerza en cumplimiento con del principio de transparencia y publicidad frente a sus grupos de interés de acuerdo a los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" aprobado por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).

Los compromisos generales que asume la ACAP son:

- Mejorar la satisfacción de los usuarios en relación a los servicios que se prestan. Nuestro objetivo es lograr una puntuación promedio de las encuestas de satisfacción igual o mayor a 7.
- Utilizar las quejas y sugerencias presentadas por los usuarios como fuente de información para mejorar los servicios. Nuestro compromiso es desarrollar al menos una acción de mejora al año derivada del análisis de sugerencias.

En cuanto a los compromisos de servicio que la ACAP se compromete mediante su Carta de Servicios son los siguientes:

- Asesoramiento (telefónico y/o telemático) sobre el proceso de evaluación de evaluación de profesorado para la contratación por las Universidades de Madrid en un plazo de 48 horas. Durante la fase de conciliación Atención personalizada mediante cita previa en un plazo máximo de 15 días.
- Mejorar la difusión/comunicación al exterior de los informes de evaluación y publicar los informes de evaluación autorizados.
- Asesorar y apoyar a las Universidades de Madrid en la implantación de los sistemas de garantía de calidad, mediante al menos dos asesorías por sistema de garantía de calidad y universidad.
- Realizar al menos dos informes o estudios de prospectiva al año y publicarlos en su página web.
- Desarrollar al menos cuatro acciones formativas y divulgativas al año en el ámbito de la calidad de la educación superior, obteniendo al menos un promedio de satisfacción del asistente superior a 7 sobre 10.



5.3.2. Sistema interno de garantía de calidad de la ACAP

La ACAP ha diseñado e implantado un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que permite una gestión de la agencia sistematizada y ordenada, además, de ser la garantía frente a terceros que la actividad de la ACAP se desarrolla en el marco de principios de calidad y mejora continua.

El 23 de julio de 2010 la ACAP obtiene la certificación la norma ISO UNE 9001:2008 por la certificadora EQA, norma internacionalmente reconocida que garantiza el diseño un sistema de gestión de calidad orientado al aseguramiento de la calidad de las actividades de la ACAP y al incremento de la satisfacción de sus grupos de interés. El SIGC se encuentra alineado con los los “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” de la ENQA. (European Association for Quality Assurance in Higher Education).



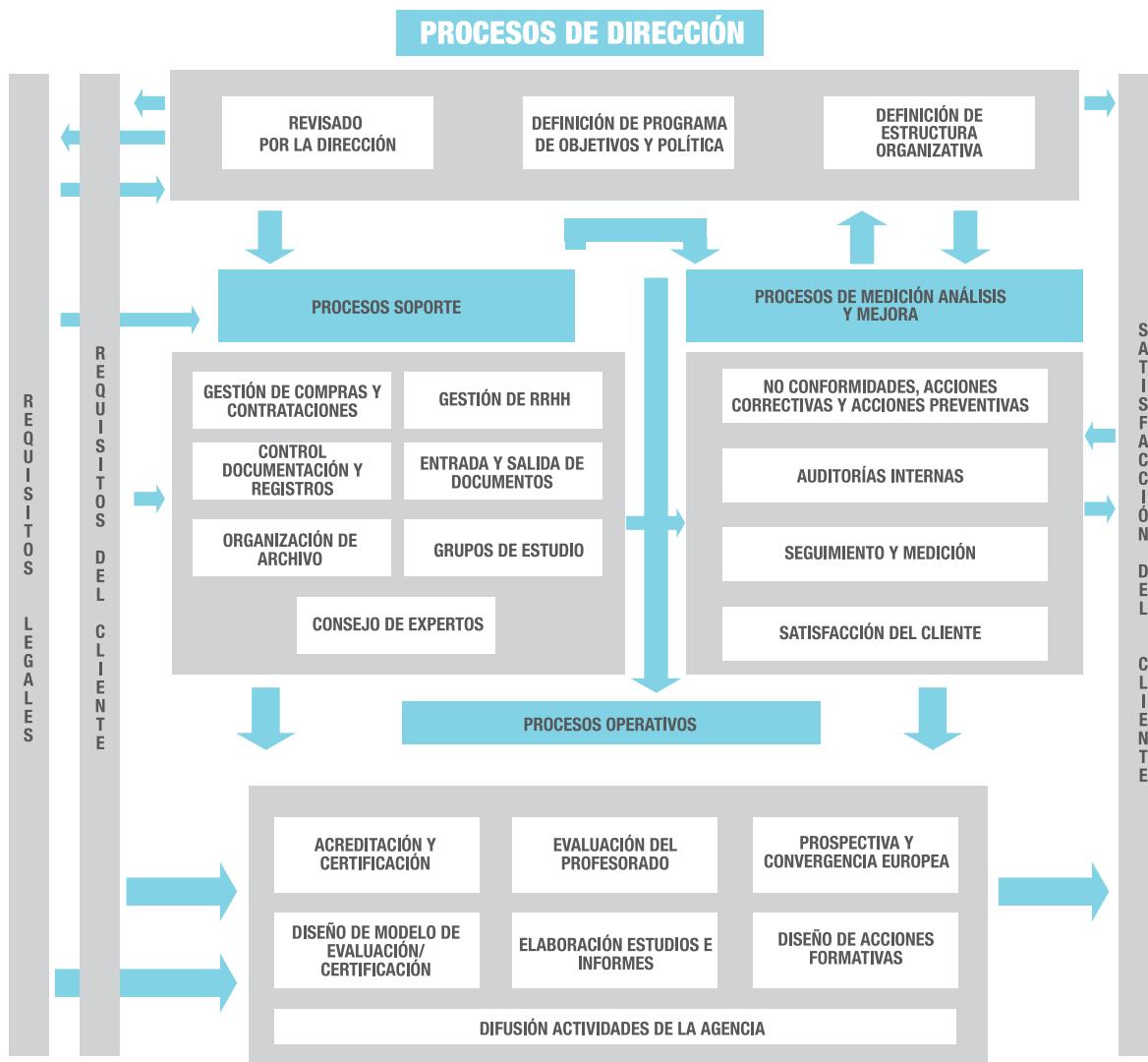
El alcance de la certificación del SIGC es el siguiente:

- Diseño y aplicación de Sistemas de Evaluación, Certificación y Acreditación de Instituciones, Programas y Personas.
- Desarrollo de estudios y proyectos.
- Diseño e impartición de acciones divulgativas y formativas.

La certificación del SIGC garantiza que la agencia y su personal en su trabajo diario aplican los siguientes principios básicos de gestión de la calidad:

- El enfoque hacia los usuarios: la prestación de los servicios de la ACAP están dirigidos los sus principales grupos de interés: universidades, profesores, estudiantes y empleadores, siendo siempre la voluntad de la ACAP la satisfacción de sus necesidades, y siempre que sea posible la superación de sus expectativas.
- Liderazgo: la dirección de la ACAP tiene como compromiso procurar que toda las personas que comprende la agencia se impliquen de manera significativa en lograr los objetivos de esta organización.
- Participación del personal: la capacidad y habilidad de las personas que desarrollan a diario el trabajo de la ACAP deben revertir en el logro de los fines de la agencia, y constituyen el espíritu de la organización.
- Enfoque basado en procesos: la ACAP desarrolla toda su actividad mediante procesos específicos comprendidos en el SIGC, que son aplicados y seguidos por el personal de la ACAP.
- Enfoque de sistema de gestión: el trabajo diario de la ACAP se desarrolla de acuerdo a procesos simples y concretos interrelacionados que permiten una gestión de la ACAP en clave de eficiencia y eficacia y permite la consecución de los objetivos propuestos por la dirección de la agencia.
- Mejora continua: las personas que forma la ACAP tienen incorporado en su método de trabajo la cultura de la mejora continua, la revisión, medición, análisis e incorporación de propuestas de mejora son elementos presentes en la actividad diaria de la agencia.
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones: la adopción de decisiones en la ACAP se basa en el análisis de datos y de la información.
- Relaciones beneficiosas con los proveedores: la agencia en la relación con sus proveedores, y en particular con los evaluadores que realizan las evaluaciones, cuyas decisiones gozan de total independencia, establecerá relaciones de enriquecimiento y beneficio mutuo.

El mapa de procesos de la ACAP es el siguiente:



5.4. PUBLICACIONES

Durante el año 2010 han sido divulgadas dos publicaciones:

- “La movilidad del profesorado de las universidades de Madrid”, que inicialmente había sido difundida por medio de la página de la ACAP, se editó en soporte papel en el mes de abril de 2010.
- Memoria del año 2009. Este trabajo ha sido uno de los primeros en ser adaptado a la nueva imagen corporativa promovida para las publicaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La difusión ha sido realizada exclusivamente por medio de la página Web de la ACAP.

El resto de las propuestas de edición previstas por la ACAP en el Plan Anual de Publicaciones de la Consejería de Educación, para el año 2010, ha experimentado un aplazamiento, como consecuencia de las modificaciones realizadas en la disponibilidad presupuestaria y de las dilaciones ocasionadas por la implantación de la nueva imagen corporativa y del nuevo sistema de distribución desarrollado desde la Secretaría General Técnica.

5.5. CONVENIOS

Durante 2010 la ACAP, en uso de las facultades que la Ley de creación de la Agencia le otorga (Art. 3.2) y conforme a los acuerdos de los órganos de gobierno de la ACAP, continúa con los siguientes convenios:

- Convenio específico con la Universidad Politécnica de Madrid de cara a la coordinación científica de II Congreso Internacional sobre Calidad, Acreditación y Evaluación.
- Convenio marco de colaboración entre la ACAP y la Universidad Europea de Madrid para la cooperación en proyectos dirigidos a promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión en el ámbito universitario.
- Convenio marco de colaboración entre la ACAP y la Universidad Complutense de Madrid para la cooperación en proyectos dirigidos a promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión en el ámbito universitario.
- Convenio marco de colaboración entre la ACAP y la Association of Collegiate Business Schools and Programs (ACBSP).
- Convenio de colaboración entre la Fundación Madridmasd para el conocimiento y la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, para la gestión del Proyecto M+VISIÓN.
- Adenda al convenio de fecha 4 de enero del 2009 entre ACAP y ABET para la colaboración en la organización del Congreso Internacional sobre Garantía de la Calidad, Acreditación y Evaluación de la Educación Superior firmado con fecha 15 de enero de 2010.

6. ANEXO

Composición de los órganos de gobierno en 2010.

6.1. CONSEJO RECTOR

La Consejera de Educación como Presidente: Dª. Lucía Figar de Lacalle.

- El Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como Vicepresidente: D. Jon Juaristi Linacero.
- El Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid: D. Cándido Pérez Serrano, hasta el 24 de junio; desde esta fecha: D.ª Elena Collado Martínez, Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad: D.ª Belén Prado Sanjurjo.
- El Presidente de la Agencia: D. José Eugenio Martínez Falero.
- Los Rectores de las Universidades públicas de Madrid: D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez; D. Javier Uceda Antolín; D. José María Sanz Martínez; D. Virgilio Zapatero Gómez, hasta el 27 de enero y D. Fernando Galván Reula, desde el 23 de marzo; D. Daniel Peña Sánchez-Rivera; y D. Pedro González-Trevijano Sánchez.
- Seis Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid: D. Carlos Mayor Oreja; D. Adriano García Loygorri; D. José M. Fluxá Cева, hasta el 15 de marzo y D. Manuel Pizarro Moreno desde el 16 de marzo; D. Joaquín Leguina Herrán; D. Matías Rodríguez Inciarte; y D. Ricardo Martí Fluxá.
- Ocho Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid: D. José Ramón Bustos Saiz; D. Rafael Sánchez Saus; D. José Domínguez de Posada; D.ª Pilar Vélez Melón ; D.ª Agueda Benito Capa; D. Rafael Cortés Elvira; D. Daniel Sada Castaño y D. José Andrés Sánchez Pedroche.

6.2. COMITÉ DE DIRECCIÓN

- El Presidente de la Agencia, que lo preside: D. José Eugenio Martínez Falero.
- El Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, D. Jon Juaristi Linacero.
- Tres representantes de las Universidades públicas de Madrid, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2010 participaron: la Vicerrectora de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, D.ª Flor Sánchez Fernández, hasta finales de febrero, sustituyéndole el 1 de marzo D. Juan Antonio Huertas, Vicerrector de Estudios de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid; el Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Carlos Conde Lázaro, hasta el 13 de mayo, quien es sustituido, desde el 14 de mayo, por D.ª Carmen Vázquez García, Vicerrectora de Postgrado y Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid; y la Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia de la Universidad de Alcalá, D.ª Purificación Moscoso Castro, hasta el 23 de marzo, a quien releva, el 24 de marzo D.ª Leonor Margalef García, Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente de la Universidad de Alcalá.

- Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales: el Secretario del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D. Francisco Javier Méndez Borrà, y la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, D.^a Jette Bohsen.
- Dos responsables académicos de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2010 ejercieron: el Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado e Investigación de la Universidad Francisco de Vitoria, D. Clemente López González y, hasta el 13 de mayo, la Secretaria General de la Universidad Europea de Madrid, D.^a Elena de la Fuente García, quien fue sustituida el 14 de mayo por el Vicerrector de Ordenación Académica y Posgrado de la Universidad CEU San Pablo D. Agustín Probanza Lobo.
- Tres expertos en materia de calidad, evaluación, acreditación o prospectiva, designados por el Consejero de Educación. Durante el año 2009 D. Pedro Chacón Fuentes, Catedrático de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid; D. César Nombela Cano, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense; D. Esther Balboa García, Licenciada en Ciencias Químicas, que inicia su participación el 4 de mayo de 2010.

6.3. CONSEJO DE EXPERTOS

- D. Steven Douglas Crow. - Ex-Presidente de “The Higher Learning Commission of the North Central Association of Colleges and Schools”, Chicago, Illinois.
- D. John F. Ebersole. - Presidente del Excelsior College, Albany, NY.
- M. Chester Haskell. - Presidente del Cogswell College, Sunnyvale (California); Ex Director Adjunto al Presidente - Universidad de Harvard (Massachusetts); Ex-Presidente - Monterey Institute of International Studies (California).
- M. Guy Haug. - Administrador Principal - Experto y asesor en asuntos de políticas de Educación Superior, Ex Administrador Principal (Dirección de Educación, Comisión Europea (UE), Miembro del Consejo de Acreditación de Austria, Miembro del Consejo Asesor de la ANECA (España).
- H. Rainer Künzel. - Catedrático de Economía y Políticas de Educación Superior de la Universidad de Osnabrück, Alemania, Ex Rector de la Universidad de Osnabrück, Director Académico de la Agencia Central de Evaluación y Acreditación (ZEVA), Hannover.
- D. Jesús Martín Sanz. - Vicepresidente de CEIM (Confederación Empresarial de Madrid).

Memoria Anual ACAP 2010

La presente publicación recoge las actividades más trascendentales desarrolladas por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) durante el ejercicio 2010, según el resumen aprobado en el Comité de Dirección celebrado el 28 de febrero de 2011, texto aprobado por unanimidad durante el Consejo Rector del 3 de marzo.

Desde hace dos años la MEMORIA ANUAL de la ACAP está a disposición de todos los posibles usuarios en la web de la ACAP: www.madrid.org/acap y en la web de publicaciones de la Consejería de Educación, dirección: www.madrid.org/edupubli, donde se encuentra la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Teléfono: 917 012 550

FAX: +34 915 231 489

Correo electrónico: acap@madrid.org

Web: www.madrid.org/acap



 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Comunidad de Madrid

www.madrid.org



Alcalá, 21. 3º izq. 28014 Madrid
Tel 917 012 550 - **Fax** +34 915 231 489
acap@madrid.org
www.madrid.org/acap